



Gobierno De
Guadalajara

ACTA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINIUNO.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: Muy buenas tardes, muchas gracias a mis compañeras y compañeros regidores por encontrarse presentes en esta Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos de este día viernes treinta de abril del año dos mil veintiuno, en el salón anexo a cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, en los términos dispuestos por los artículos correspondientes del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dan cita para celebrar sesión ordinaria, por lo cual se procede a tomar lista de asistencia, por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, se encuentra presente el de la voz en su calidad de Presidente Eduardo Almaguer Ramírez, el regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, el Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo y la Regidora María Cristina Estrada Domínguez; estando presentes cuatro de cinco integrantes. Por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal se hace constar la presencia de su presidenta, la síndico y regidora Bárbara Lizette Trigueros Becerra, el regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, la regidora Gloria Carranza González, el Regidor Beno Albarrán Corona, el regidor José de Jesús Venegas Soriano y la Regidora Rosa Isela González Méndez, y también doy cuenta de la presencia del regidor Juan José Cedillo Fajardo, estando presentes siete de siete integrantes de la comisión de Patrimonio; por lo tanto, como lo dijimos hace un momento, por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto se encuentran cuatro de cinco integrantes, y así mismo se encuentran siete de siete integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, a todos y a todas les damos la bienvenida, por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez al existir quorum legal.

A continuación, pongo a consideración de los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto y la Comisión de Patrimonio Municipal el orden del día, con una modificación, para quedar como sigue:

Punto uno lista de asistencia y declaración de quorum; punto dos aprobación del orden del día; punto tres aprobación del acta de sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de abasto, correspondiente a la Décima Quinta Sesión de fecha 15 de diciembre de 2020. Número cuatro aprobación del acta de sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de abasto, correspondiente a la tercera sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2021. Punto cinco, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 73/19, relativo el oficio DGJM/DJCS/CC/281/2019 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 07 siete expedientes relativos a las solicitudes de prórroga para la presentación y firma de los contratos de concesión de diversos locatarios del Mercado Municipal General Ramón Corona.



**Gobierno De
Guadalajara**

Punto seis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 23/2020, relativo el oficio DGJM/DJCS/CC/458/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 39 expedientes relativos a las solicitudes de otorgamientos y 30 expedientes de traspasos de concesiones (por renuncia de derechos o defunción) de diversos locales en mercados municipales. Punto séptimo discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 40/21, relativo el oficio DGJM/DJCS/CC/115/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó expedientes de solicitud de inicio de procedimiento de revocación de derechos de concesión en el mercado de abastos. Punto ocho asuntos Varios. Punto nueve Clausura.

Pongo a su consideración la presente orden del día, haciendo la aclaración que leo todos los términos de los oficios por los efectos a terceros. Hay algún comentario al orden del día?, y damos cuenta de la presencia de la Regidora Alicia Judith a esta sesión. Hay algún comentario a la orden del día?, bien, sino hay algún comentario a la presente, les he de preguntar si la misma es de aprobarse, quien esté de acuerdo sírvase manifestarlo.

APROBADO, muchas gracias.

Con la presencia de la Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda tenemos la totalidad de los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto. En el tercer punto del orden del día tenemos, es la aprobación del acta de sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de abasto, correspondiente a la Décima Quinta Sesión celebrada de fecha 15 de diciembre del 2020, sino hay algún comentario a la misma que fue circulada con anterioridad, sino hay comentario a la misma, he de preguntarles si es de aprobarse, sírvase manifestarse, APROBADO, muchas gracias.

En el cuarto punto del orden del día, es la Aprobación del acta de sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de abasto, correspondiente a la tercera sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021, hay algún comentario a la misma, si no hay ningún comentario a la presente, he de preguntarles si es de aprobarse, y si es así, sírvanse de manifestarlo.

APROBADO, muchas gracias.

En el quinto punto del orden del día, se procede a discutir y en su caso aprobar del dictamen que resuelve el turno con número 73/19, relativo el oficio ya señalado con anterioridad que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 07 siete expedientes relativos a las solicitudes de prórroga para la presentación y firma de los contratos de concesión de diversos locatarios del Mercado Municipal General Ramón Corona, a lo cual quiero comentar lo siguiente, además de escuchar, lo que resolvemos normalmente en esta comisión, nos acompaña aquí, la Regidora y Sindica, que anteriormente tuvo la dirección del área jurídica, las decisiones que tomamos en esta comisión junto con Patrimonio, cuando de efectos a terceros es porque da pie, si fuese el caso, de llevar a cabo una serie de asuntos o de dirimir de manera jurisdiccional con el Ayuntamiento, ya sea la posesión o la concesión o muchos de los casos, lo locales son sujetos



Gobierno De
Guadalajara

estos derechos a sucesiones testamentarias, lo menciono porque en el caso del mercado Ramón Corona, lo que aquí se está pidiendo es una prórroga para la firma, y en tres de los casos nosotros estamos requiriendo al jurídico para que requiera a los interesados, porque nos dicen que es por fallecimiento, pues que efectivamente haya un juicio sucesorio que se esté llevando a cabo, para nosotros también proceder y coadyuvar al mismo, y que lo que estamos nosotros decidiendo, esté ajustado a derecho de acuerdo a nuestras atribuciones y responsabilidades, ante el municipio y como servidores públicos. Y hay dos temas, donde se pide prórroga desde el inicio para no pagar, y rentan los locales, entonces no le pagamos al ayuntamiento y rentamos los locales, entonces para ser más específicos en materia de técnica jurídica, le voy a pedir a la Secretario Técnico que nos precise este tema y cuáles son las constancias para que nosotros estemos afirmando en el Dictamen lo que hoy estamos planteando.

MTRA. ESTHER ARÉCHIGA GALLEGOS: gracias, buenos días, en este caso son siete solicitudes de prórroga, tres de ellas son de juicio sucesorio, conformen al artículo treinta punto tercero, del Reglamento del edificio del Mercado General Ramón Corona, procede legalmente que los que se vean beneficiados con una concesión de local tramiten juicio sucesorio, entonces por lo que ve a una de las concesionarias sí está acreditando ya que tiene juicio sucesorio en trámite, la otra no está acreditando que tiene juicio sucesorio y se le está dando un plazo para que acuda a presentar su juicio sucesorio y lo acredite ante la Dirección de lo Jurídico Consultivo y de esta forma puedan otorgarse en sucesión los locales, respecto de los otros tres que comentaba el regidor, sí se tienen datos de que no acudieron a regularizarse porque ni siquiera tienen la firma del contrato de concesión respectivo, esto es, no firmó contrato para no pagar impuestos y se tiene conocimiento de que esos locales están en funcionamiento o están trabajando. Hay un decreto origen que es el 1016218 de 19 de septiembre de 2018, cuando se les otorga una prórroga final que no acataron, y piden otra prórroga para seguir eludiendo el pago, por esa razón y porque ya tenían un plazo final se les está negando la prórroga y se les está enviando a procedimiento de revocación respectivo con forme al decreto origen en que desacataron la firma del contrato de concesión respectivo.

REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: dejo a consideración el dictamen, si hay algún comentario al respecto, en concreto se autoriza uno, se da el plazo para que acrediten la sucesión los otros solicitantes y éstos que están abiertos y que no han pagado al ayuntamiento porque se han ido de prórroga en prórroga y han evadido la última prórroga que se otorgó, y se les está negando por eso se les está iniciando proceso de revocación para que hagan valer sus derechos que correspondan primero ante el proceso interno que se lleva en el Ayuntamiento y luego el que corresponda, que es lo que estamos buscado, pues darle orden, darle certeza al ayuntamiento, también a los particulares, y por ello el dictamen va en el sentido en que se está planteando.

SINDICA BÁRBARA LIZZETE TRIGUEROS BECERRA: Estos locales estamos hablando que es un mismo juicio sucesorio y solamente uno de los locatarios acredita que sí tiene juicio sucesorio o son supuestos distintos.



Gobierno De
Guadalajara

REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: Tres distintos, juicios sucesorios y tres locales distintos, son locatarios que dicen, yo quiero una prórroga porque estoy en un juicio sucesorio, y otros dos dicen yo quiero una prórroga porque falleció la titular pero no me estás acreditando el juicio sucesorio entonces no puedo legalmente, inclusive, otorgarte esa prórroga y tendría responsabilidad el funcionario.

SINDICA BÁRBARA LIZZETE TRIGUEROS BECERRA: eso quiere decir, que el primero que sí tiene juicio sucesorio, que entiendo que ya tiene designación de albacea y todo, continuamos con el proceso. Y en el caso de los otros dos, les damos sesenta días para efectos de que comprueben que sí inició un proceso jurisdiccional y de no ser así se inicia un procedimiento de revocación. Si?, creo que así viene la propuesta entonces yo le quería aclarar que si son dos.

REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: Sí, es correcto, es por el tiempo también, mire aquí tenemos seis nuevos y nuevas integrantes, en la comisión de Mercados y Patrimonio, desde la primera sesión decidimos que en este tipo de mercados, Ramón Corona, San Juan de Dios, Felipe Ángeles y Abastos, todos los procedimientos que se solicitaran, conformamos una comisión, y esta comisión de cada regidor, o si quería ir el Regidor o la Regidora, que en algunos casos sí lo hicieron, asistieron a verificar lo que se estaba procesando, eso nos dio mucha certeza a nosotros, al Ayuntamiento y a quienes lo estaban haciendo, lamentablemente encontramos muchas irregularidades, pero nos permitió tomar decisiones para poderlas corregir, entonces en este caso así sucedió, en su momento y por eso tenemos la historia de lo que realmente sucede ahí en el mercado. Estamos esperando que nos hagan llegar expediente que están atrasados, muy atrasados de otros mercados, para poder hacer lo mismo exactamente, por ejemplo, vamos a mercados como San Juan de Dios y Felipe Ángeles y demás, son complejos por todo el proceso, toda la relación, pero cuando va una comisión de siete u ocho representantes o regidores, o en su caso la Síndica Patricia y en seguramente en este caso así será con la Sindica, pues simplemente se rinde el informe, se da el informe, coincide con lo que se está haciendo, hay discrepancias, no existen los locales, son locales que no existían, ósea, con todos estos temas tomamos una decisión y si se dan cuenta, ha transcurrido esto de manera muy tranquila, excepto cuando intentamos hacer un proceso de regularización muy complejo, que era para esto, exactamente para esto, hubo mala información una serie de cuestiones, pero era para corregir todo lo que había que corregirse, bien, no hubo la posibilidad, entonces nosotros seguimos con estos procesos y con esta comisión que acuden y nos ha funcionado hasta la fecha, bien. Si no hubiese otro comentario al respecto, y de no ser así, pregunto si es de aprobarse, ya con las aclaraciones respectivas hechas del sentido del dictamen si es así, sírvanse de manifestarlo.

APROBADO, muchas gracias.

En el punto sexto del orden del día, es un dictamen resuelve el turno con número 23/2020, relativo el oficio DGJM/DJCS/CC/458/2021 que suscribió el Director Jurídico Consultivo, al que anexó 39 expedientes relativos a las solicitudes de otorgamientos y 30 expedientes de traspasos de concesiones (por renuncia de derechos o defunción) de diversos locales comerciales, le voy a pedir a la Secretario Técnico que les



Gobierno De
Guadalajara

comente sobre dos temas en particular de todo el dictamen que seguramente revisaron, para que en su caso lo podamos discutir y aprobar.

MTRA. ESTHER ARÉCHIGA GALLEGOS: en este dictamen en particular están dando treinta y nueve otorgamientos y treinta traspasos, en los otorgamientos advertimos que existía una primera irregularidad grave, porque se está mandando a contraloría, en donde un local, se fusionó el local uno, dos y tres, del reciente remodelado mercado José María Luis Mora, se le otorgó o se le está tratando de otorgar a una persona de nombre Josué Villalpando Guzmán, en este caso vino una particular, vino con todos los regidores a solicitar ayuda, ella está demostrando que tiene una concesión previa sobre los locales uno y dos, que ahora se fusionaron con el tres, y que actualmente sin contrato de concesión firmado, ya tiene trabajando esta persona como una carnicería, les anexé la foto para que vieran lo que se está planteando aquí en el dictamen y pues lógicamente hay una nulidad total, porque ya hay una persona que previamente tiene los derechos, dentro de los puntos de decretos, se está ordenando que se retiren los locales, que se le otorguen a la persona que ya tiene derechos adquiridos sobre los mismos y en este caso, que se le nieguen totalmente a la persona que ya está trabajando el local, de forma irregular como una carnicería. Esta es la primera irregularidad, se está ordenando a Inspección y Vigilancia que los retire, se está dando término a Dirección de Mercados y Jurídico para que recaben los documentos de la legítima concesionaria y obviamente se está mandando el asunto a Contraloría.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ: quiero precisar, se hace una remodelación de todo el mercado, malos servidores públicos se toman para justificar y decir, entonces se acabó la concesión que no correspondía, porque no desapareció, se remodeló, obviamente la concesión termina cuando desaparece el objeto de la concesión, eso nos queda claro, pero no desapareció, entonces le quitan sus derechos con esta justificación, se los otorgan a otro particular y dejan a esta persona sin sus dos locales, y esta persona, hace un recorrido con varios compañeras y compañeros Regidores y al área Jurídica, con nosotros, se hace el análisis jurídico respectivo, y por eso aquí se hace ese planteamiento, que así es la aplicación de la ley, se tiene que restituir el bien como corresponde, y por ello el sentido del dictamen, de este caso. Buscamos el que todos los mercados, no sé si alcanzaremos en esta administración, todos los mercados tengan todos sus locales ocupados, porque es un círculo vicioso, porque no hay quien abra, no hay clientes, no hay locales, y es un círculo, y ha sido muy complejo, yo estuve hace unos días en Plaza Guadalajara, se inició en la anterior administración y lo hemos intentado y la Plaza sigue abandonada y prácticamente vacía, es decir, no sé qué ha faltado, por lo menos de nuestra parte no, para que pueda darse ese cierre, la fui a visitar, está muy bien conectada con la estación, pero inclusive ya hay locales del pasaje Morelos cerrados. Acudí hace unos días, se remodeló la plaza, arriba, quedó muy bien, el ingreso que hicieron con rampas y escaleras es muy positivo, pero está ocupado por indigentes y otros espacios adentro están ocupados por indigentes, menciono todo esto porque sucede en este caso, quitan para dar y hay espacios que estamos tratando de otorgar para que tengan vida y ha sido muy complejo. Por eso insisto en que jurídicamente podamos caminar para dar certeza, pero en este caso este dictamen va en ese sentido porque a esta señora la despojaron prácticamente de su patrimonio.



Gobierno De
Guadalajara

SINDICO BÁRBARA LIZZETE TRIGUEROS BECERRA “Yo solo tengo una observación, efectivamente así se documenta y ahí hay un montón de actos de funcionarios públicos que no debieron haber sucedido y de servidores públicos, que bueno que vaya contraloría, solamente que cuando se trata de Patrimonio se vuelve un tema que es muy probable que lo vamos a tener en un juicio, solo me gustaría precisar para tratar de no tener un conflicto posterior la cuestión de competencias, en el resolutivo tercero, se instruye a la Sindicatura a través de la Dirección de Inspección y efectivamente la Dirección de Inspección tiene sus atribuciones pero la sindicatura no, y la Dirección de Inspección no depende de la sindicatura, entonces yo no podría hacer un acto de autoridad a través de un órgano que no depende, entonces me parece que efectivamente se instruye a la Dirección de Inspección y yo incluso lo dejaría un poco más amplio para que en el ámbito de su competencia se realicen las acciones legales que correspondan, lo que nos podría llevar a un proceso pues de ir, notificar, sacar, o sea, no nada más es ir a sacarlos; y el segundo paso es incluir a la Dirección de Mercados, para efecto de que restituya a Valeria Cruz, a la persona que fue despojada; solamente es esa precisión pensando en el acto de autoridad que tenemos que defender y que no tengamos ahí un problema jurídico.”

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ. “Estoy en plena coincidencia, ya estamos tomando nota y así irá esa corrección. Y el otro caso.

SECRETARIO TÉCNICO, MAESTRA ESTHER ARÉCHIGA GALLEGOS. “Sí, en el punto sexto, se está rechazando la solicitud de otorgamiento de contrato de concesión de local comercial a nombre de Erick Manuel Trujillo Sotomayor, porque precisamente esta persona presentó dos solicitudes, una por lo que ve al local 27 de Santos Degollado y otra por lo que ve al local 55 del mercado San Jacinto, en este caso se está fundamentando en el artículo 88 fracción XIX del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, si bien el mismo reglamento establece que hasta tres locales pueden adquirir cada particular, lo cierto es que no se tiene el don de la ubicuidad, y esta persona difícilmente podría atender los dos locales en dos mercados diferentes y estar al pendiente de ellos, tendría que subconcesionar, arrendar, transmitir, rentar a otra persona el segundo local, lo cual está prohibido por el Reglamento y es nulo de pleno derecho; y ese es el razonamiento en que se basa el dictamen para negar el segundo se le concede por lo que ve al local 27 y se le niega por lo que ve al local 55 de San Jacinto, que igualmente no se tiene una copia de la resolución en donde nos acrediten las autoridades que ese local 55 de San Jacinto esté vacante, por lo cual también, al resultar incompleto se le está negando.

PRESIDENTE REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ. “La ley, es la ley, y la otra parte es que el espíritu de los mercados municipales de las concesiones es para que las personas los trabajen, se plantea hasta tres locales normalmente porque ustedes saben que hay locales amplios que abarcan dos o tres locales, en este caso no puede ser que alguien labore un local de un mercado y esa misma persona lo haga en otro mercado; se contraviene el espíritu y el propio reglamento por eso se estaría cuidando; y el otro de San Jacinto, no hay constancias de que esté vacante o sea, no hay una constancia que nos acredite que esté vacante en el propio expediente y por lo tanto, pues no es posible el darle la concesión



Gobierno De
Guadalajara

porque no hay esas constancias y por ello, se está planteando el dictamen en ese sentido. En las otras solicitudes todas están, - cuántos son?- **SECRETARIO TÉCNICO** "...Son treinta y siete otorgamientos y treinta traspasos...", son sesenta y siete, de los sesenta y siete estamos rechazando estas dos solicitudes y aprobándose sesenta y siete, bien, no sé si hay algún comentario al respecto? Adelante.

REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ. "A ver, gracias referente a un error de local en la página 29, para precisar si es el local 101 I o 101 1.

PRESIDENTE REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ. "Entonces precisamos ese para que quede. **Muy bien**, entonces si no hubiere ningún otro comentario pregunto a ustedes si es de aprobarse y si es así, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias, aprobado.

A continuación, en el punto número siete del orden del día se procede a analizar y en su caso a aprobar, el dictamen que resuelve el turno 40/2021, que suscribe el Director del Jurídico Consultivo en el que anexa expediente de solicitud de inicio de procedimiento de revocación de derechos, del local comercial en el mercado de abastos; yo quiero comentar este tema porque lo conozco además personalmente, y lo dejamos también abierto para quien pueda acudir, les damos ahorita los datos exactos de su ubicación porque enviamos personal a revisar para poder también tener la certeza y estamos procediendo a ponerlos a su disposición en esta sesión para que se inicie el proceso, porque es un proceso, y no dar todavía más tiempo, en este local se debe desde el año 2005, la cantidad asciende a seiscientos sesenta y tres mil pesos de lo que se adeuda al ayuntamiento, anteriormente nos informan que ya se había intentado iniciar un proceso de revocación y habían acudido los interesados y habían solicitado apoyo y se le otorgó por el ayuntamiento, pero esa es como información extraoficial, pero nunca acudieron a regularizarse en el pago ni a la apertura del local, no encontré por los menos en la documentación un interés de resolver esa concesión por los años que han transcurrido porque no se ha hecho ningún arreglo o convenio o algo que nos diga que hay el interés de mantenerlo, ya sea por el interesado o por los familiares de la propia persona; entonces el planeamiento es que se inicie su proceso de revocación y que en un momento dado haga valer lo que corresponde igual ponerse al corriente en los pagos, hacer el convenio, abrir el local, lo que corresponda a un interés de mantener el local, y seguramente la autoridad habrá de valorar, esa es la razón por el que lo incluimos, para poder iniciar insisto, ese proceso y darle su propio derecho a la titular o titulares y que lo pueden hacer valer en su momento, o pues el Ayuntamiento pueda recuperar ese patrimonio si, y estamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto. De no haber comentario al mismo pregunto si es de aprobarse el sentido del dictamen que se está planteando, si es así, sírvanse a manifestarlo.

APROBADO, muchas gracias.

Pasando al punto octavo, referente a asuntos varios pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz, de no ser así, únicamente insistiré porque ya lo comenté en la manera que ha venido trabajando la Comisión en la cual, les hago también la invitación de que estos mercados hubo alguna situación que requiriera alguna



**Gobierno De
Guadalajara**

duda o atención especial, ya se había hecho muy eficiente y muy ágil al integrar la Comisión se trasladaban, llegaban por su propio pie, ingresaban, tomaban fotografías tomaban constancia, a veces entrevistaban a las personas, se rendía un informe, lo revisábamos aquí y lo que tenía que salir, salía, lo que se tenía que resolver se resolvía, y es la invitación misma que les hago para que pueda seguir funcionando esta Comisión visitadora de parte de las regidoras y los regidores de mercados, siendo lo que quisiera comentar, y siendo las trece horas con dieciséis minutos de este día viernes treinta de abril, damos por clausurada esta Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, en conjunto con la Comisión de Patrimonio Municipal, muchas gracias y buen fin de semana, muy buen día, gracias.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE

REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA
VOCAL

REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ
VOCAL

REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA
VOCAL

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO
VOCAL